CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2016 PARA EL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

Asunción, 25 de julio de 2016

ADENDA Nº 1/2016
A LA CARTA DE INVITACIÓN

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis de la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2016 PARA EL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en la Carta de Invitación que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1. **ANEXO B**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

c) CAPACIDAD TÉCNICA

A fin de verificar el cumplimiento con las normas y determinar la legítima habilitación del Oferente para realizar los servicios requeridos, se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple", de acuerdo a la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de Registro del Regente (Ing. Agrónomo o Ing. Químico) perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP Y BS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- Certificado de Registro de la Entidad Comercial expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP Y BS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- Habilitación del personal fumigador expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP Y BS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

La presente Adenda formará parte de la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación